

## Actualización No 1 18 de julio de 2016 Traslado de Pasivos Exigibles

### ANTECEDENTES

El 27 de junio de 2014, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. E.S.P.-CGR Doña Juana S.A. E.S.P, suscribieron la adición N° 4 y modificación No 9 al contrato de concesión N° 344 de 2010 que tiene por objeto "Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C- Colombia. en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados. con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo" por un valor de VEINTISÉIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$26.000.000.000), y con un plazo de ejecución inicial de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio firmada el día 10 de noviembre de 2014.

Los recursos comprometidos en dicha adición corresponden a la apropiación: Código 3-3-1-14-02-21-0584-206 de concepto "Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la Región", según certificado de disponibilidad presupuestal número 384 del 18 de junio de 2014 y Certificado de Registro Presupuestal número 513 del 27 de junio 2014 expedidos por el Responsable de Presupuesto de la UNIDAD.

Es así como, las erogaciones que se causaron con ocasión del pago de esta Adición No 4 del Contrato de Concesión No 344 de 2010, están sujetas a la apropiación presupuestal antes indicada.

El 18 de julio de 2014, se suscribió el OTROSÍ N° 1 a la adición N° 4 del contrato de concesión 344 de 2010, mediante el cual se modifican los amparos de estabilidad y calidad de la obra y responsabilidad civil extracontractual.

El 23 de junio de 2015 se suscribe el OTROSÍ N° 2, mediante el cual se modifican las cláusulas primera y segunda de la Adición No. 4, en el sentido de incluir el anexo 1 denominado "Anexo técnico" y el anexo N° 2, denominado "Anexo Financiero", buscando mejorar el rendimiento de la obra modificando algunos ítems. La modificación no generó erogaciones ni costos adicionales.

El 8 de julio de 2015, se suscribió la PRÓRROGA 1 a la Adición No 4 del Contrato de Concesión 344 de 2010, por cinco (5) meses más al inicialmente pactado, a partir del día diez (10) de julio de 2015 hasta el día nueve (9) de diciembre del mismo año.

El 9 de diciembre de 2015, las partes suscriben el "Acta de autorización del quinto pago, según literal B de la cláusula cuarta de la adición N° 4 al contrato de concesión N° 344 de 2010 con CGR doña Juana S.A. E.S.P.", en la que se deja constancia de que "la adición N° 4 al contrato de concesión N° 344 de 2010 finalizó el 09 de diciembre 2015" y que "las actividades correspondientes a las obligaciones contractuales de la Adición N° 4 fueron terminadas". Sin embargo, también se deja constancia de que la interventoría *"han solicitado al contratista la ejecución de algunos (sic) actividades de remates ajustes y correcciones, los cuales constituyen requisito previo a la suscripción del Acta de entrega y Recibo final a satisfacción."*

Dada esta situación de actividades pendientes, no fue posible suscribir el acta de recibo a satisfacción y en consecuencia no se cumplieron los requisitos para realizar los últimos pagos pactados en la Adición N°4 dentro de la vigencia 2015.

Durante las vigencias 2014 y 2015, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-, de acuerdo con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS-, pagó al CONTRATISTA la suma de VEINTIDOS MIL NOVENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$22.093.095.409) de conformidad con lo pactado en la Adición No 4 del Contrato de Concesión 344 de 2010, y cumpliendo con los cinco desembolsos estipulados en la Cláusula Cuarta-Forma de Pago. Estos pagos se realizaron mediante las siguientes órdenes de pago.

Pilar Eje / Programa	Nombre del Proyecto	Proyecto Estratégico	Meta PDD	Meta Proyecto de inversión	Tipo de Gasto	Componente de Gasto	Concepto de Gasto	Fuente de financiación	Recursos
Pilar 2 - Democracia Urbana	13 - Infraestructura para el desarrollo del Hábitat	1109 - Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región	130 - Gestión integral de residuos sólidos orientado al aprovechamiento	Disminuir en 6% las toneladas de residuos urbanos dispuestos en el relleno sanitario	Disponer el 100% de los residuos que ingresan al RSDJ	01 - Construcción, adecuación y ampliación de infraestructura propia del sector	0533 - Construcción, Demolición, Adecuación, Estabilización De Equipamientos Para La Gestión Integral De Residuos Sólidos Y/O Lixiviados	Otros Distritos	\$ 22.300.000.000

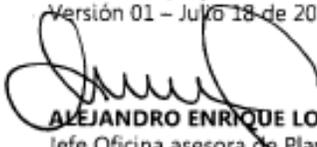
Con el traslado:



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

Pilar / Eje	Programa	Nombre del Proyecto	Proyecto Estratégico	Meta PDD	Meta Proyecto de inversión	Tipo de Gasto	Componente de Gasto	Concepto de Gasto	Fuente de financiación	Recursos
Pilar 2 - Democracia Urbana	13 - Infraestructura para el desarrollo del Hábitat	1109 - Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región	130 - Gestión integral de residuos sólidos orientado al aprovechamiento	Disminuir en 6% las toneladas de residuos urbanos dispuestos en el relleno sanitario	Disponer el 100% de los residuos que ingresan al RSDJ	01 - Infraestructura	01 - Construcción, adecuación y ampliación de infraestructura propia del sector	0533 - Construcción, Demolición, Adecuación, Estabilización De Equipamientos O Infraestructuras Para La Gestión Integral De Residuos Sólidos Y/O Lixiviados	Otros Distritos	\$ 18.460.783.757

  
**SERGIO ANDRÉS RODRIGUEZ ACEVEDO**  
Subdirector de Aprovechamiento  
Gerente de proyecto  
Versión 01 – Julio 18 de 2016

  
**ALEJANDRO ENRIQUE LOBO S**  
Jefe Oficina asesora de Planeación

Revisó: Gisela Arias S – Profesional Oficina asesora de Planeación  
Mónica Castro M- Contratista Oficina asesora de Planeación 



CO16/7252



CO16/7253

